

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de octubre de 2019**

**D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de octubre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 837/19.- PROMOCIÓN.- 39. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CARNAVALESCA, Y APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA, PARA EL DESARROLLO DEL CARNAVAL DE CÓRDOBA 2019.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder una subvención a la Asociación Carnavalesca de Córdoba (CIF G-14097638) de 103.600 € para hacer frente al pago de las actividades desarrolladas en el Carnaval 2019, asumiendo el citado gasto con cargo a las siguiente partida Z C20 3381 48902 0 "Otras Transferencias. Asociación Carnavalesca" del presupuesto de gastos de 2019 de la Delegación de Promoción.-


SEGUNDO.- Declarar acreditadas las razones de interés social del proyecto subvencionado, de acuerdo a lo previsto en el art. 8.C de la Ordenanza General de Subvenciones.-

TERCERO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Carnavalesca de Córdoba sobre la subvención concedida por la Delegación de Promoción.-

CUARTO.- Efectuar el pago de la subvención por el importe de 103.600 € a la entidad beneficiaria.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003,

1 de 1

|  |  |                          |            |
|--|--|--------------------------|------------|
| Código Seguro de verificación:n3i0rGVWWhWPvLdah22GvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a><br>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |  |                          |            |
| FIRMADO POR  | Maria Antonia Aguilar Rider - Teniente-alcalde Delegada de Juventud, Promoción           | FECHA                    | 21/10/2019 |
|  | Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local | PÁGINA                   | 1/2        |
| ID. FIRMA  | adela155.ayuncordoba.org   | n3i0rGVWWhWPvLdah22GvA== |            |
| <br>n3i0rGVWWhWPvLdah22GvA==   |  |                          |            |

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción y de Juventud.


V.º B.º

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE  
PROMOCIÓN Y DE JUVENTUD

(P. Dto. 5210, de 18 de junio de 2019)

(Firma electrónica)

2 de 2

|  |  |                          |            |
|--|--|--------------------------|------------|
| Código Seguro de verificación:n3i0rGVWWhWPvLdah22GvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a><br>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |  |                          |            |
| FIRMADO POR  | Maria Antonia Aguilar Rider - Teniente-alcalde Delegada de Juventud, Promoción           | FECHA                    | 21/10/2019 |
|  | Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local |                          |            |
| ID. FIRMA  | adela155.ayuncordoba.org   | n3i0rGVWWhWPvLdah22GvA== | PÁGINA 2/2 |
| <br>n3i0rGVWWhWPvLdah22GvA==   |  |                          |            |